ACTA DE SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA REQUERIDA A LA ADJUDICATARIA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LCA 18/01 OBRAS ADECUACIÓN URBANA ENTORNO RÍO TURÓN DE EL BURGO (MÁLAGA) CONTR 2019 23156 CUYO ANUNCIO FUE PUBLICADO EN EL PERFIL DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL 8 DE JULIO DE 2019

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, a las 9 horas del día 17 de septiembre de 2019, se reúnen las siguientes personas, componentes de la Mesa de contratación conforme al acuerdo de designación de la misma adoptado por la Delegación Territorial con fecha de 24 de julio de 2019, publicada en el Perfil del Contratante mediante anuncio 2019-0000086617 el 26 de julio de 2019:

- María José Navas Aranda, Secretaria General Provincial, que la preside.
- Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa de Personal y Administración General.
- Antonia María Díaz Doblas, Jefa de Servicio de Rehabilitación y Arquitectura.
- Thomas Del Castillo Delisle, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Carmen Ruiz Muñoz, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Fabián García Calero, Jefe de Sección de Contratación, que actúa como secretario.

Por la Presidenta, comprobada la existencia del quórum debido, se da inicio a la sesión.

Por el Secretario se da cuenta de que por la licitadora que resultó propuesta para la adjudicación, MALAGUEÑA FORESTAL S.L., no se ha presentado la documentación previa a la adjudicación que, conforme a lo previsto en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, le fue requerida por acuerdo de la Mesa de contratación adoptado en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2019.

Se da cuenta de que consta en el expediente que, con la misma fecha de 3 de septiembre de 2019, se notificó a la dirección de correo electrónico facilitado a tales efectos por dicha licitadora el requerimiento para que presentara la documentación prevista en la cláusula 10.5 del Pliego, concediéndole a tal efecto, conforme a lo previsto en dicha cláusula, el plazo de los siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le excluiría del procedimiento de adjudicación.

Transcurrido dicho plazo, resulta que, como se ha dicho, la entidad propuesta no ha presentado ninguna documentación, habiendo transcurrido el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación, por lo que, con arreglo al artículo 41.5, en relación con el 43.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha de tenerse por rechazada por la interesada la notificación, dar por efectuado el trámite y seguir el procedimiento.

Por lo que, de acuerdo con lo previsto en el número 3 de la cláusula 10.5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la licitadora MALAGUEÑA FORESTAL, S.L. del procedimiento de adjudicación.

La clasificación de la proposiciones efectuada por la Mesa en su sesión de 3 de septiembre de 2019, conforme al baremo establecido en el Anexo VII del PCAP, por orden decreciente de puntuación, fue:

ORDEN	LICITADORA	OFERTA (euros s/IVA)	PUNTUACIÓN	IMPORTE (euros c/ IVA)
1ª	MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	147.970,00	100	179.043,70
2ª	CANSOL INFRAESTRUCTURAS	155.227,90	58,09	187.825,76
3ª	FERSON 03 S.L. EMPRESA CONSTRUCTORA	158.677,68	38,17	191.999,00
4ª	SARDESA ESPAÑOLA S.A. CONST Y O.P.	164.661,16	3,63	199.240,00
5ª	HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	165.000,00	1,67	199.650,00

Por lo que la Mesa por unanimidad acuerda proponer la adjudicación del contrato a la siguiente clasificada que, conforme consta en el acta de la sesión de 3 de septiembre de 2019, es CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L., por haber presentado la oferta más ventajosa para la Administración contratante por un importe de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (155.227,90 euros), sin IVA, al que corresponde IVA por importe de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (32.597,86 euros).

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa acuerda requerir a la licitadora propuesta para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación preceptiva previa a la adjudicación prevista en el número 2 de la referida cláusula 10.5 del PCAP, advirtiéndole que de no presentar la documentación se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente licitadora clasificada.

La Mesa acuerda celebrar nueva sesión una vez transcurrido el plazo anterior para el examen de la documentación presentada.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:45 horas en el lugar y fecha indicadas.

Presidente de la Mesa	Secretario de la Mesa	Vocal
María José Navas Aranda	Fabián García Calero	Antonia María Díaz Doblas
Por el Gabinete Jurídico, Vocal	**Por la Intervención General, Vocal**	**Vocal**
Thomas Del Castillo Delisle	Carmen Ruiz Muñoz	Ana Patricia Gil Diéguez